



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Acta de Sesión Ordinaria Municipal
Nº 2264
Fecha 06/12/2019

RESOLUCION N° **1283**
NEUQUEN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1431-M/2019, originado por la Secretaria de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 43/2019 SDH de fecha 4 de Febrero de 2019 obrante a fs. 1, la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES - NEUQUEN con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional el día 24 de enero/2019;

Que a fs. 2 obran ticket n° 044-1501347050 1 por \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta) y n° 044 2140011358 3 por \$ 3.354,48 (Pesos Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos) emitido por Aerolíneas Argentinas;

Que a fs. 04 mediante Pase n° 314/2019, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva n° 1719 AA 95526;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.704,48) a nombre de **Yenny Fonfach**, en carácter de reintegro, por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES- NEUQUEN, el día 24/01/19, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - FONFACH


C.P.N. Zaldívar Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN